



SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA MEDICIÓN, MEJORAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES S.C.



Primera Cerrada de Buenavista Nº1 Col San Bernabe Ocotepec, Del. Magdalena Contreras C.P. 10300 México D.F. Tel. 00 52 55 54 25 16 47 • www.riev.org • rievsc@gmail.com

Fases del proceso de acreditación internacional de programas educativos, dependencias e instituciones

Las actividades de evaluación que realiza la RIEV en todo proceso de acreditación se desarrollan en tres fases que se cumplen en un lapso aproximado de dos años:

I. FASE PRELIMINAR

- **Análisis de la acreditabilidad:** la institución interesada en acreditar un programa educativo, una dependencia o la institución en general, llena y envía a la RIEV el formato de solicitud correspondiente, junto con la información preliminar que se requiere, para analizar las posibilidades de acreditación.
- Convenio de actividades académicas para el mejoramiento: una vez determinada la acreditabilidad del programa, dependencia o institución, la RIEV envía a la institución el convenio que incluye los compromisos y condiciones del proceso de acreditación, así como los costos de dicho proceso.
- **Plan de trabajo**: una vez aceptado el convenio por la institución, la RIEV envía el plan de trabajo a seguir, la calendarización de las actividades a realizar y la lista de la información completa que se requiere para el proceso de acreditación.

II. FASE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

- Conferencia de inducción al proceso de acreditación y firma del convenio: el Presidente de la RIEV y un asistente acuden a la institución para dar a conocer a la comunidad universitaria, la importancia, objetivos y características del proceso de acreditación y del Modelo "V" para el mejoramiento y la internacionalización del programa educativo, dependencia o institución. En esa misma ocasión, las autoridades y el responsable del proceso de acreditación en la institución, así como el presidente de la RIEV hacen la firma autógrafa del convenio y del plan de trabajo.
- Conformación de la Comisión de Acreditación: el programa educativo, la dependencia o la institución debe nombrar una comisión, formada por un mínimo de tres personas y un responsable, que se encargue del proceso de acreditación y constituya el vínculo entre la comunidad universitaria y la RIEV. Los integrantes de esta comisión deben participar en los módulos del Programa Integral de Posgrado en Evaluación Planeación Universitaria, con el fin de llegar a formar parte de la RIEV y, en un futuro, puedan a su vez participar como analistas o pares evaluadores en otros procesos de acreditación.
- Análisis preliminar: a partir de la información que envíe la institución, la RIEV elabora la caracterización general de la entidad a evaluar, atendiendo a las diferentes dimensiones en las que se desarrolla: personas (estudiantes, egresados, personal académico, trabajadores y autoridades), grupos de trabajo o UVADIS (Unidades de Vinculación Académica Docencia Investigación), programa educativo, facultad, institución. Esta caracterización se integra con tres elementos: 1) histórico

contextual, con base en los antecedentes, transformaciones, situación actual y sello institucional; 2) conceptual metodológico, que da cuenta del deber ser de la institución, su proyecto general de desarrollo, modelo educativo y concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje; y 3) los resultados y logros en cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social.

- Taller y pre-visita: estas actividades tienen una duración de cuatro días (dos para el taller y dos para la pre-visita). El taller tiene la finalidad de establecer un lenguaje común entre evaluados y evaluadores en relación con el Modelo "V" de Evaluación-Planeación, capacitar y promover la participación activa de la comunidad como pares universitarios en el proceso de acreditación. En la pre-visita se obtiene información sobre las políticas, organización, gestión y condiciones en las que se desarrolla la entidad a evaluar.
- Visita de acreditación: en otros cuatro días se hace un recorrido por las instalaciones de la entidad en proceso de acreditación para valorar la infraestructura y las condiciones en las que se realiza el trabajo académico, tanto al interior de la institución como en ambientes externos; se tienen reuniones de trabajo con las autoridades institucionales así como entrevistas con profesores, alumnos, pasantes, egresados y empleadores; por lo que es fundamental que la institución se encuentre en periodo normal de actividades académicas.
- Análisis integral y síntesis confrontativa: con la información obtenida en las etapas anteriores, la RIEV elabora un informe testimonial que da cuenta de la situación académica de la entidad, y de las recomendaciones producto del proceso de acreditación.
- Entrega de la constancia de acreditación y del informe testimonial: en una ceremonia pública, se da fe de la calidad del programa educativo ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, con la entrega de una constancia de acreditación, así como del informe testimonial. En esta ceremonia participan testigos de honor por parte de la institución y por parte de la RIEV.
- **Plan de mejora:** la entidad evaluada dispone de treinta días naturales para enviar a la RIEV un plan de mejora detallando las recomendaciones del informe testimonial que se compromete a cumplir en el transcurso de un año. El plan de mejora debe incluir metas, acciones, responsables y formas de medir el alcance de las metas.

III. FASE DE SEGUIMIENTO, VALIDACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- **Envío del informe de avances del plan de mejora:** un mes antes de que se cumpla un año de la entrega de la constancia y del informe testimonial, la institución envía a la RIEV un informe sobre los avances en el cumplimiento del plan de mejora al que se comprometió.
- **Seguimiento del plan de mejora:** transcurrido un año de la entrega de la constancia de acreditación, la RIEV analiza el informe sobre el cumplimiento del plan de mejora, y ante un notario, se da fe pública de los avances en dicho plan, para ratificar, disminuir o incrementar el nivel de la acreditación otorgada.

- Avances anuales: durante el lapso por el que fue otorgada la acreditación, la institución debe enviar a la RIEV informes anuales para constatar los avances en el mejoramiento permanente de la entidad acreditada.
- Validación e internacionalización de avances en el mejoramiento: como parte de la estrategia de validación de la acreditación obtenida, y de la internacionalización de la institución, los avances en el mejoramiento de la entidad acreditada deben presentarse en los coloquios del Sistema Internacional para la Medición, Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SIMMACE).

En las diferentes etapas de cada fase participa el Presidente de la RIEV, así como analistas y pares evaluadores y disciplinarios, quienes forman el comité acreditador y tienen la responsabilidad de participar en el análisis previo de la información, fungir como asesores en el taller, evaluadores en la pre-visita y visita, y elaborar informes de cada una de las actividades que realicen. El número de analistas y de pares que participan es variable, usualmente, entre 4 y 9, dependiendo de la entidad a evaluar.